



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICAS ID 2693-4-LE22 PARA LA ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA - ATO", PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO FNDR DENOMINADO "CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40010504-0, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PÓLUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.**

**ALGARROBO, 12 JUL 2022**

**DECRETO N° 1505**

**VISTOS:**



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D. A. N° 0130 de fecha 23.01.2019, Aprueba Acuerdo N° 008 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 16.01.2019.
8. D. A. N° 0169 de fecha 24.01.2020, Aprueba Acuerdo N° 012 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 22.01.2020.
9. D. A. N° 0012 de fecha 05.01.2021, Aprueba Acuerdo N° 173 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 021 de fecha 31.12.2020.
10. ORD. N° 31/1/2/381 de fecha 09.02.2021, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
11. Resolución Exenta N° 31/1/2/1895 de fecha 31.12.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Construcción Parque Urbano Sector El Litre"**, Código BIP N° 40010504-0, por un monto total de \$ **1.809.521.000.-**
12. D.A. N° 0567 de fecha 18.03.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado **"Construcción Parque Urbano Sector el Litre"**, comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
13. Las disposiciones legales, normas de procedimientos y transparencia que están reglamentadas por la Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios Ley 19.886/03 más conocida como Ley de Compras Públicas.
14. Las disposiciones legales, normas de procedimientos y transparencia, que están reglamentadas en la Ley N° 20.285/2008, de transparencia de la función pública.
15. D.A. N° 0155 de fecha 24.01.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR **Construcción Parque Urbano Sector El Litre**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40010504-0, y llama a Licitación Pública.
16. D.A. N° 0156 de fecha 24.01.2022, Designa Comisión de Evaluación para la **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR **Construcción Parque Urbano Sector El Litre**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40010504-0.
17. Acta de Apertura de fecha 14.06.2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 09 de fecha 28.06.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de la **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR **Construcción Parque Urbano Sector El Litre"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40010504-0.



**DECRETO:**

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-04-LE22, para la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40010504-0, a la Empresa Constructora Pólux Sociedad de Responsabilidad Ltda. Rut N° 76.627.080-8, representada por el Sr. Oscar Jesús Inostroza Bilbao, C.I. ambos con domicilio en montaña N° Oficina N° 202, comuna de Viña del Mar, por un monto total de **\$ 22.450.000.-** (veintidós millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) exento de Impuesto, con un plazo de ejecución a contar del acta de entrega de obra civil hasta la recepción provisoria sin observaciones.
- II. **DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** Los servicios del Contrato serán pagados mediante estados de Pago Mensuales, con la certificación conforme de la ITO y éstos se elevarán a la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional GORE para proceder a su pago, previa presentación de la Boleta de prestación de servicios respectiva y las exigencias contempladas en el Convenio Mandato Completo e Irrevocable del GORE.
- III. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/1895 de fecha 31.12.2020

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

  
SECPLA

LYM/PFMM/U.C./REYM/gch

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

12 JUL 2022

1505

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 12 JUL 2022  
13 JUL 2022  
FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....